

Acta de Instalación

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 14 de enero del año dos mil dieciocho, la suscrita Griselda Beatriz Rangel Juárez, en mi carácter de Consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 3240, interior "A" de la Avenida Presa Osorio, colonia Agustín Yáñez, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el **acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-005/2018 de fecha 14 de enero de dos mil dieciocho** mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 11 con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano Julio Muñoz Ochoa.-----
Ciudadano Alejandro Salvador Sánchez Torres.-----
Ciudadana Verónica Dolores Marroquín García.-----
Ciudadana Georgina Argüello Michel.-----
Ciudadana Rocío Adalid Guerrero Medina.-----
Ciudadana Alma Angélica Jiménez Jiménez.-----
Ciudadana Mayra Salas Benítez.-----

Las y los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Julio Muñoz Ochoa fue elegido Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11 para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con

el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a las y los consejeros distritales electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 11; -----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como secretario del Consejo Distrital Electoral 11; -----
4. Toma de protesta de ley al secretario del Consejo Distrital Electoral 11; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 11; y ---
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

Con relación al punto número dos; solicité a las y los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Distrital Electoral 11 rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y, conforme a lo ordenado por el punto cuarto del acuerdo IEPC-ACG-005-2018 aprobado por el Consejo General del Instituto, les pregunté:-----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; “Sí, protesto”.-----

Procedí a manifestarles: Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Julio Muñoz Ochoa Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 167 fracción VII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, propuso a consideración y en su caso aprobación de las y los consejeros electorales distritales a la licenciada en derecho Alejandra Iturbide Ramírez, para fungir como secretaria del Consejo Distrital Electoral 11.-----

Acto seguido las y los consejeros distritales electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana Alejandra Iturbide Ramírez -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano Julio Muñoz Ochoa Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11 procedió a consultar si se aprobaba la designación de la licenciada en derecho Alejandra Iturbide Ramírez para fungir como secretaria del Consejo Distrital Electoral 11, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

Con relación al punto número cuatro; En el uso de la palabra el ciudadano Julio Muñoz Ochoa Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 11, solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que la ciudadana Alejandra Iturbide Ramírez designada secretaria de dicho Consejo Distrital rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, le preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que la ciudadana respondió; Sí, protesto.-----

Por lo que el Consejero presidente le manifestó; “si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande”.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

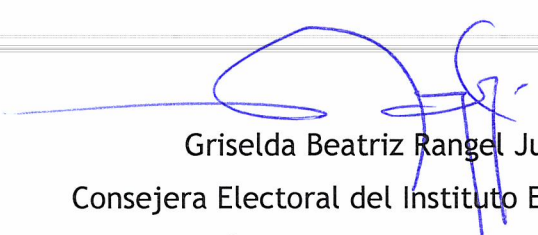
Acto continuo el ciudadano Julio Muñoz Ochoa Consejero presidente del Consejo Distrital 11, me concedió el uso de la voz, con el fin de dar trámite al siguiente punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declaré legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 11, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

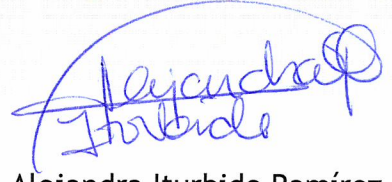
Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 11, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

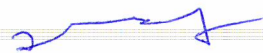
Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión de instalación, siendo las 10 horas con 20 minutos del día 14 de enero del año dos mil dieciocho constando la presente acta en 05 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----


Griselda Beatriz Rangel Juárez
Consejera Electoral del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.


C. Julio Muñoz Ochoa
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 11.

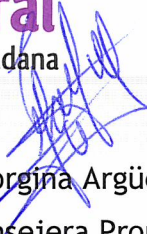

C. Alejandra Iturbide Ramírez
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 11.


C. Alejandro Salvador Sánchez Torres
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.


C. Verónica Dolores Marroquín García
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



**Instituto
Electoral**
y de Participación Ciudadana


C. Georgina Argüello Michel
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.


C. Rocío Adalid Guerrero Medina
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.


C. Alma Angélica Jiménez Jiménez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.


C. Mayra Salas Benítez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.


La presente hoja es la número 05 de 05, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Distrital Electoral 11, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de fecha 14 de enero del dos mil dieciocho.